

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Filología (MADRID)	28027710	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Artes y Humanidades			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jose María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Dámaso López García	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51054890L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
ees_master@rect.ucm.es	Madrid		913941440

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 14 de enero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA	ISCED 1	ISCED 2		
Artes y Humanidades	Humanidades	Humanidades		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
36	12	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027710	Facultad de Filología (MADRID)

#### 1.3.2. Facultad de Filología (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
45	45	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	48.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	42.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.ucm.es/normativa">https://www.ucm.es/normativa</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Si
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG2 - Conocer las metodologías para la investigación lingüística en lengua inglesa.
CG3 - Conocer en profundidad las TICs disponibles tales como el uso de bases de datos, enseñanza-aprendizaje asistidos por ordenador, programas de traducción, lenguajes artificiales, entre otros.
CG4 - Conocer los aspectos interculturales que inciden en la comunicación internacional y la traducción.
CG5 - Comprender e integrar información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos, Internet, revistas especializadas, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas de la lingüística inglesa.
CG6 - Ser capaz de realizar trabajos académicos (informes y ensayos) en los que se plasme su iniciación en la investigación en el ámbito de la lingüística inglesa.
CG7 - Ser capaz de presentar los resultados de sus trabajos académicos en el ámbito de la lingüística inglesa en público en un entorno académico (congresos, seminarios, conferencias, entre otros).
CG8 - Utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación en lingüística, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación intercultural.
CG1 - Conocer de forma detallada las distintas corrientes teóricas como son: la lingüística cognitiva, la lingüística funcional, la lingüística computacional y de corpus, la lingüística aplicada, el análisis del discurso, entre otras, aplicadas a la lengua inglesa.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita en el ámbito de la lingüística inglesa
CT3 - Aplicar a un nivel avanzado las herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE3 - Poseer el conocimiento necesario para el diseño de materiales para la enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa.
CE4 - Conocer las diferencias interculturales para el estudio contrastivo del inglés y el español.
CE6 - Aplicar las herramientas proporcionadas por las diversas teorías lingüísticas en el análisis en profundidad de textos en lengua inglesa, tanto a nivel oral como escrito.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver anexos. Apartado 3.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión</p> <p>En la página web de la Facultad de Filología (véase <a href="http://filologia.ucm.es/">http://filologia.ucm.es/</a>), así como en la página del Departamento de Filología Inglesa I (<a href="http://portal.ucm.es/web/filologia_inglesa_i/">http://portal.ucm.es/web/filologia_inglesa_i/</a>), constan los prerrequisitos de admisión para el MLINACI, los plazos de preinscripción y de resolución de solicitudes, y plazos de reclamaciones y matrícula.</p> <p>Los prerrequisitos serán presentados por la Comisión Coordinadora del Máster a través de su coordinador a la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior para la aprobación de la propuesta y su presentación a la Junta de Facultad del Centro, que trasladará la misma a los órganos competentes de la Universidad para su aprobación y publicidad. Los mismos serán públicos a través de las webs de la UCM, la Facultad de Filología y los Departamentos implicados: la acreditación de Nivel de competencia de lengua inglesa equivalente a alguno de los siguientes niveles: Common European Framework of Reference for Languages Level C1; Certificado Superior de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 967/1988), Licenciatura en Filología Inglesa, Licenciatura/ Grado en Traducción e Interpretación o Grado en Estudios Ingleses (véase <a href="http://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-linguistica-inglesa">http://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-linguistica-inglesa</a>).</p> <p>La Normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008, es la siguiente:</p> <p>ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.</p> <p>I.- Procedimiento.</p>

Primero. Convocatoria. Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes y la documentación que haya de acompañar a las mismas. Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción. Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes solo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso. Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas. La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel. La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad. Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas. Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades. Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones. Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria. Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

#### II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración.

Primero. Prioridades para la adjudicación. El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos. Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas. Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas. La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

#### 4.2.2. Condiciones de Acceso al Máster

La admisión en el MLINACI, anteriormente sujeta a la normativa desarrollada en los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, se ha adaptado el R.D. 1393/2007, por la que los estudiantes podrán acceder a cualquier programa oficial de Postgrado relacionado o no científicamente con su currículo universitario, y en cualquier universidad, previa admisión informada por el órgano responsable del indicado programa. Concretamente, tal y como se indica en el artículo 16, de Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, del R.D. 1393/2007, para acceder al MLINACI será necesario:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Ahora bien, tal y como se recoge en el artículo 17 del R.D. 1393/2007, de Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.
2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.
3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster. Según se especifica tanto en el artículo 17 del R.D. 1393/2007 como en el punto tercero del apartado I del procedimiento oficial de admisión a los estudios de Máster de la Universidad Complutense de Madrid referente a la prueba de acceso, los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo.

En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años. En el punto primero del Apartado II, la Universidad Complutense establece que se podrá exigir, satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios. El MLINACI no contempla pruebas de acceso específicas o condiciones especiales más allá de la acreditación del nivel de inglés, obligatoria para todos los solicitantes que no estén en posesión del título o resguardo del título de Licenciado en Filología Inglesa, en Traducción e Interpretación o títulos equivalentes. Como el programa se imparte íntegramente en inglés se requerirá la acreditación de un nivel de competencia en Lengua Inglesa equivalente al Level C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Common European Framework of Reference for Languages), del Certificado Superior de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 967/1988) o equivalente. En lo que se refiere a la formación previa en Lingüística Inglesa necesaria para cursar el MLINACI, la Comisión del Máster estudiará los Expedientes Académicos de los solicitantes y establecerá un baremo para la admisión a las enseñanzas, en el que se valorarán también los méritos alegados en el Currículum Vitae. En la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster de la Universidad Complutense de Madrid, Apartado II punto segundo, se establecen los Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos. De acuerdo con esos criterios, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes en el MLINACI será el expediente académico de los estudiantes. Asimismo, se realizará una valoración del conjunto del Currículum Vitae de los estudiantes, y su adecuación al plan de estudios del MLINACI.

En la valoración del currículo de los solicitantes, y su valoración final y ulterior escalafonamiento, se tendrán también en cuenta otros criterios de evaluación, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del MLINACI.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

En este sentido, para la emisión de los informes de admisión, la Comisión de Coordinación y Calidad del Máster dispone de un baremo con el que se valora la adecuación en lo que se refiere a la formación previa específica de la titulación de Licenciatura o de Grado (hasta 4 puntos), la nota media del expediente académico (hasta 4 puntos), así como otros méritos alegados en el C. V. (hasta 2 puntos). De acuerdo con la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster de la Universidad Complutense de Madrid, el MLINACI cumple los requisitos de referentes a la adjudicación de plazas; la resolución del proceso de admisión al MLINACI corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas,

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Reserva de plazas y de adaptaciones curriculares de la Universidad Complutense por la que la universidad reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel. La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general de las convocatorias.

De una manera general, el apoyo a los estudiantes se llevará a cabo a través de publicaciones de la Universidad Complutense al respecto. Este apoyo también se verá reflejado en las Jornadas de Información que se celebran en el primer semestre de cada curso. Para la adaptación de las enseñanzas de másteres al MLINACI, se incorporará a licenciados y graduados en Filología Inglesa e Interpretación e Idiomas, así como licenciados y graduados en Humanidades con un nivel acreditado (C1) de lengua inglesa. Se podrán contemplar, asimismo, otros perfiles de estudiantes que, dentro del ámbito de la Comisión de Máster, se incorporen a los estudios de másteres, siempre que la Comisión de Máster no considere que la presencia de estos estudiantes en el curso, en un contexto más específico del máster, la atención y el trato personalizado son una prioridad del Máster.

La Comisión de Coordinación y Calidad del MLINACI ha nombrado un Tutor de Estudiantes, responsable de la coordinación del apoyo y la orientación de los estudiantes una vez matriculados. Dicho Tutor está a disposición de los estudiantes hasta la finalización de sus estudios. Los estudiantes cuentan también con el apoyo un Tutor/a individual para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster, además de las tutorías, presenciales y virtuales, de cada uno de los profesores del MLINACI a lo largo del curso. Se ha previsto una sesión informativa, al comienzo del curso, destinada a la familiarización de los estudiantes tanto con el programa académico en sí como con el espacio físico en el que este se desarrolla (aulas, biblioteca, laboratorio de idiomas, despachos de los profesores pertinentes, etc.). Desde un primer momento se invita a los estudiantes a conocer y aprovechar al máximo los recursos que el programa pone a su disposición (sala de informática con acceso libre a Internet, préstamo bibliotecario e interbibliotecario, bases de datos, etc.).

Asimismo, la página web del MLINACI ofrece de forma actualizada toda la información que los alumnos necesitan durante el curso: horarios del curso, horarios de las tutorías del profesorado, fechas de exámenes, profesores invitados, conferencias, recursos web para la realización de trabajos, etc.

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

#### 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web: <http://www.ucm.es/normativa>.

El reconocimiento de créditos supone bien la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad bien la necesidad de proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar este orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver anexos. Apartado 5.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases magistrales		
Clases prácticas		
Trabajo del estudiante		
Tutorías		
Defensa oral del TFM		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no sólo al profesor en la explicación de los contenidos de la materia, sino también al alumno a la hora de interactuar y compartir conocimientos con el docente y con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
Trabajo de Fin de Máster. Elaboración de un trabajo individual sobre un tema concreto en el que el alumno deberá demostrar las adquisiciones de los conocimientos y las competencias contempladas en el conjunto de las materias que componen el máster. Dicho trabajo contará con un tutor elegido entre los profesores doctores del departamento, quien se encargará de orientar al estudiante en la elaboración de la investigación, así como en la preparación de su exposición a través de una acción tutorial individualizada. El Trabajo fin de Máster será entregado por escrito y defendido públicamente ante un tribunal de expertos.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Pruebas de desarrollo o seguimiento		
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera individual		
Realización de exámenes parciales o finales.		
Calidad del trabajo escrito		
<b>5.5 NIVEL 1: Formación Fundamental</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Formación para la investigación lingüística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Si
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En este módulo de carácter obligatorio el alumno adquirirá los conocimientos imprescindibles para su formación en la investigación lingüística tanto desde el punto de vista de métodos de investigación, como de la elaboración y redacción de un trabajo académico en lengua inglesa.</p> <p>Para ello, se incluirán las materias obligatorias sobre métodos y herramientas utilizadas en la investigación en lingüística inglesa y aquellos aspectos relacionados con las destrezas académicas necesarias para la investigación lingüística.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Esta materia de carácter obligatorio consta de dos asignaturas de 6 créditos cada una.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Ser capaz de realizar trabajos académicos (informes y ensayos) en los que se plasme su iniciación en la investigación en el ámbito de la lingüística inglesa.		
CG8 - Utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación en lingüística, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación intercultural.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CG2 - Conocer las metodologías para la investigación lingüística en lengua inglesa.		
CG4 - Conocer los aspectos interculturales que inciden en la comunicación internacional y la traducción.		
CG5 - Comprender e integrar información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos, Internet, revistas especializadas, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas de la lingüística inglesa.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita en el ámbito de la lingüística inglesa		
CT3 - Aplicar a un nivel avanzado las herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Aplicar las herramientas proporcionadas por las diversas teorías lingüísticas en el análisis en profundidad de textos en lengua inglesa, tanto a nivel oral como escrito.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	50	100
Clases prácticas	50	100
Trabajo del estudiante	100	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no sólo al profesor en la explicación de los contenidos de la materia, sino también al alumno a la hora de interactuar y compartir conocimientos con el docente y con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		

Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.

Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	20.0	40.0
Pruebas de desarrollo o seguimiento	30.0	45.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera individual	30.0	45.0

#### 5.5 NIVEL 1: Formación Específica

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Análisis y descripción de la lengua inglesa

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA
ECTS NIVEL 2	24

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta materia el alumno adquirirá los conocimientos imprescindibles para su formación en el ámbito de la lingüística inglesa. Se profundizará en el estudio de la expresión e interpretación de significados, tanto desde el punto de vista de la semántica como de la pragmática, en el estudio del análisis del discurso y muy particularmente en las relaciones entre tipos de textos y sus contextos, los registros, los géneros textuales y sus aspectos lingüísticos y estilísticos más relevantes. Asimismo, el alumno accederá a los fundamentos de la lingüística funcional y de la lingüística cognitiva y sus investigaciones más recientes.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En esta materia se ofrecerán al menos 2 asignaturas de 6 créditos cada una.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer las metodologías para la investigación lingüística en lengua inglesa.		
CG4 - Conocer los aspectos interculturales que inciden en la comunicación internacional y la traducción.		
CG5 - Comprender e integrar información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos, Internet, revistas especializadas, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas de la lingüística inglesa.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita en el ámbito de la lingüística inglesa		
CT3 - Aplicar a un nivel avanzado las herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Aplicar las herramientas proporcionadas por las diversas teorías lingüísticas en el análisis en profundidad de textos en lengua inglesa, tanto a nivel oral como escrito.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	50	100
Clases prácticas	50	100
Trabajo del estudiante	100	0
Tutorías	20	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no sólo al profesor en la explicación de los contenidos de la materia, sino también al alumno a la hora de interactuar y compartir conocimientos con el docente y con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	10.0	40.0
Pruebas de desarrollo o seguimiento	20.0	45.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera individual	20.0	45.0

Realización de exámenes parciales o finales.	20.0	45.0
<b>NIVEL 2: Lingüística Aplicada y Enseñanza-Aprendizaje de la lengua inglesa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
12	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Si
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A través de esta materia el alumno adquirirá conocimientos actuales sobre la aplicación de las teorías lingüísticas a la enseñanza- aprendizaje de la lengua inglesa. Se prestará especial atención a los nuevos enfoques educativos en la enseñanza del inglés como el enfoque integrado o CLIL (lengua y contenido) y a los retos que plantea en el contexto educativo; al estudio de la psicolingüística y de las principales teorías sobre la adquisición y los procesos de aprendizaje de la lengua inglesa, desde las corrientes conductistas hasta los modelos cognitivos y constructivistas. Asimismo, se abordará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y sus aplicaciones al proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés y se profundizará en el estudio del inglés para fines académicos y profesionales, en el ámbito de las ciencias económicas, las ciencias sociales, las ciencias de la salud, y la tecnología.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
En esta materia se ofrecerán al menos 2 asignaturas de 6 créditos cada una.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Conocer las metodologías para la investigación lingüística en lengua inglesa.		
CG4 - Conocer los aspectos interculturales que inciden en la comunicación internacional y la traducción.		
CG5 - Comprender e integrar información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos, Internet, revistas especializadas, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas de la lingüística inglesa.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita en el ámbito de la lingüística inglesa		
CT3 - Aplicar a un nivel avanzado las herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Poseer el conocimiento necesario para el diseño de materiales para la enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	100
Clases prácticas	50	100
Trabajo del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no sólo al profesor en la explicación de los contenidos de la materia, sino también al alumno a la hora de interactuar y compartir conocimientos con el docente y con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	10.0	40.0
Pruebas de desarrollo o seguimiento	20.0	45.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera individual	20.0	45.0
Realización de exámenes parciales o finales.	20.0	45.0
NIVEL 2: Comunicación, Interculturalidad y Traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Si
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta materia se abordará el papel de la lengua inglesa como elemento en expansión en el mundo global y el estudio de los factores sociales, políticos y lingüísticos que han contribuido a la extensión del inglés como lengua internacional y como lengua franca. Se abordará también los estudios contrastivos del inglés y el español, con especial atención a la práctica de la traducción. Asimismo, se tratarán los conceptos básicos referentes a la sociolingüística aplicada, introducción a la etnografía del habla, las comunidades lingüísticas y la sociología del lenguaje y a la producción e interpretación de textos como prácticas sociales, a través del análisis de textos institucionales o personales, que pongan de relieve las relaciones sociales entre grupos, y el papel del discurso en la producción y reproducción de las ideologías.</p> <p>En cuanto a los contenidos traductológicos, se incidirá en los aspectos lingüísticos correspondientes al proceso de traducción, tanto en los ámbitos literarios, científico-técnicos como en el ámbito de la traducción audiovisual.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
En esta materia se ofrecerán al menos dos asignaturas de 6 créditos cada una.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Conocer las metodologías para la investigación lingüística en lengua inglesa.		
CG4 - Conocer los aspectos interculturales que inciden en la comunicación internacional y la traducción.		
CG5 - Comprender e integrar información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos, Internet, revistas especializadas, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas de la lingüística inglesa.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita en el ámbito de la lingüística inglesa		
CT3 - Aplicar a un nivel avanzado las herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer las diferencias interculturales para el estudio contrastivo del inglés y el español.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	50	100
Clases prácticas	50	100
Trabajo del estudiante	100	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar		

en horario lectivo e implicarán no sólo al profesor en la explicación de los contenidos de la materia, sino también al alumno a la hora de interactuar y compartir conocimientos con el docente y con los compañeros.

Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.

Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.

Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	10.0	40.0
Pruebas de desarrollo o seguimiento	20.0	45.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera individual	20.0	45.0
Realización de exámenes parciales o finales.	20.0	45.0

#### NIVEL 2: Prácticas Externas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA
ECTS NIVEL 2	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Aunque la orientación del MLINACI es fundamentalmente académica e investigadora y no profesional, la apuesta por la realización de prácticas externas en el MLINACI responde a la necesidad de vincular el mundo académico con el mundo profesional en todas las vertientes ofrecidas por el MLINACI, desde el ámbito educativo hasta la práctica de la traducción. Las prácticas externas serán optativas y podrán realizarse independientemente de la materia escogida por los alumnos. Estas prácticas tendrán un valor de 6 créditos ECTS. Se llevarán a cabo en centros educativos, editoriales o empresas que requieran especialistas en lengua inglesa y con las que el Máster firmará los correspondientes convenios de colaboración. El tutor asignado al módulo, como responsable

de las prácticas, facilitará a la institución toda la información necesaria para el correcto desarrollo de las mismas. Por su parte, la institución designará un tutor para cada alumno participante, que se responsabilizará del seguimiento y supervisión de las actividades asignadas, así como de la formación concreta imprescindible para su correcto desarrollo. Las actividades que se podrán desarrollar serán designadas por el tutor de la institución y guardarán relación con la enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera, la práctica de la traducción o actividades afines y la mediación lingüística.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer las metodologías para la investigación lingüística en lengua inglesa.

CG4 - Conocer los aspectos interculturales que inciden en la comunicación internacional y la traducción.

CG5 - Comprender e integrar información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos, Internet, revistas especializadas, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas de la lingüística inglesa.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita en el ámbito de la lingüística inglesa

CT3 - Aplicar a un nivel avanzado las herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Aplicar las herramientas proporcionadas por las diversas teorías lingüísticas en el análisis en profundidad de textos en lengua inglesa, tanto a nivel oral como escrito.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo del estudiante	130	0
Tutorías	20	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.

Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo o seguimiento	100.0	100.0

#### 5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Trabajo de Fin de Master

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) tendrá como objetivo que el estudiante demuestre las competencias adquiridas, así como el conocimiento de los principios teóricos de la lingüística y la capacidad de aplicación y manejo de las herramientas fundamentales empleadas en el ámbito de la lingüística inglesa.</p> <p>El trabajo se expondrá oralmente en lengua inglesa, con el fin de comprobar la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante. Los trabajos se programarán anualmente, a propuesta de profesores y alumnos. Será responsabilidad de la Comisión de coordinación del Máster la asignación definitiva del tema y los correspondientes tutores. Las características formales de los trabajos se han publicado en la página web del Máster (<a href="http://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/trabajo-fin-de-master-linguistica-inglesa">http://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/trabajo-fin-de-master-linguistica-inglesa</a>).</p> <p>Los contenidos de los trabajos fin de máster se adecuarán a los contenidos impartidos en las materias del MLINACI: Formación para la investigación lingüística, Análisis y descripción de la lengua inglesa, Lingüística Aplicada y Enseñanza-Aprendizaje de la lengua inglesa y Comunicación, Interculturalidad y Traducción, junto con las prácticas externas.</p> <p>A continuación se especifican las indicaciones formales y sobre contenido que se ofrecen a los estudiantes del MLINACI a la hora de trabajar en sus TFM y que figura en la página web del máster indicada anteriormente:</p> <p>Instrucciones sobre aspectos formales y de contenido</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo se presentará debidamente mecanografiado o por ordenador, y claramente identificado con todos los datos del estudiante, director, institución, etc. Asimismo, deberá incluir un índice de contenidos y las páginas deberán estar numeradas.</li> <li>2. Se respetarán las convenciones referentes al formato, tipografía, sistema de citas, bibliografía, etc. tal y como quedan recogidas en manuales sobre investigación académica o publicaciones similares (MLA).</li> <li>3. El trabajo se redactará en lengua inglesa. El estudiante deberá aportar, asimismo, un resumen en castellano de aproximadamente 5 páginas.</li> </ol> <p>OPCIÓN 1. INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA VINCULADA A LAS ORIENTACIONES VINCULADAS A LAS MATERIAS OPTATIVAS DEL MÓDULO 2 DEL MLINACI: (I) Orientación en Lingüística Inglesa, (II) Orientación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) aplicadas a la Enseñanza-aprendizaje del Inglés, (III) Orientación en Comunicación, Interculturalidad y Traducción</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo tendrá una extensión de entre 15.000 y 20.000 palabras (60-80 páginas), excluyendo bibliografía y apéndices.</li> <li>2. En lo que se refiere al contenido, debe ser un trabajo de investigación propio, adecuado al área de especialidad del estudiante, y que le permita integrar los conocimientos teóricos y las aplicaciones prácticas. Este podrá consistir en la aplicación de teorías lingüísticas actuales a un corpus seleccionado al efecto; etc.</li> <li>3. El trabajo se ajustará a las convenciones de estructura de los trabajos de investigación de estas características. Además de una revisión de la literatura en el campo seleccionado, deberá hacer explícita la finalidad y justificación así como las hipótesis o preguntas de investigación planteadas, los objetivos de investigación, el análisis de datos e interpretación de los resultados y, finalmente, las conclusiones.</li> </ol> <p>OPCIÓN 2. TRADUCCIÓN (vinculación a (III) Orientación en Comunicación, Interculturalidad y Traducción)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo tendrá una extensión de entre 15.000 y 20.000 palabras (60-80 páginas). Véase también la información en el apartado 2.1 que figura más abajo.</li> <li>2. En lo que respecta al contenido, se podrá elegir una de las siguientes opciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Una traducción con comentario crítico desde el punto de vista lingüístico y cultural de un texto que aún no haya sido traducido al inglés o al español y se adecue al nivel de dificultad correspondiente a un nivel de estudios de Máster. En este caso, el comentario crítico constará aproximadamente de entre 5.000-7.000 palabras.</li> <li>2.2. Una evaluación crítica de una traducción ya existente (por ejemplo, cómo diferentes traducciones se han aproximado a un mismo aspecto de la obra estudiada).</li> </ol> </li> <li>3. La aplicación de temas propios de los Estudios de Traducción al análisis de la práctica traductológica en una obra concreta (como por ejemplo, la utilidad de conceptos teóricos, o el tratamiento de cuestiones históricas, socioculturales e ideológicas).</li> <li>3. El trabajo constará de una parte teórica y de una parte práctica o de traducción propiamente dicha. La parte teórica deberá incluir una introducción en la cual se presenten los objetivos y se justifique tanto la elección del texto como la de las estrategias seguidas en la traducción (incluyendo referencia a las decisiones tomadas en la traducción de elementos lingüísticos o culturales concretos). Asimismo, deberá ofrecer un marco teórico en el que se encuadre el texto y su autor así como el estado de la cuestión.</li> </ol> <p>Evaluación de los trabajos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo será evaluado y calificado por un Tribunal de Evaluación compuesto por tres miembros propuestos por la Comisión Académica del Máster, los cuales serán profesores doctores del Departamento de Filología Inglesa I.</li> <li>2. Los estudiantes disponen de dos convocatorias ordinarias por curso académico (junio y septiembre) para el TFM. Sólo se podrá realizar la defensa pública del TFM si se han superado el resto de los créditos del Máster. Quienes sólo tengan pendiente el TFM para acabar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.</li> </ol> <p>Defensa oral:</p> <p>Los estudiantes defenderán su trabajo de investigación en un acto público ante el Tribunal de Evaluación. La defensa se realizará en inglés y en un tiempo aproximado de 15 minutos. Una vez finalizada la presentación el tribunal hará las observaciones y/o preguntas que considere oportunas.</p> <p>Criterios de valoración:</p> <p>En la valoración del <u>trabajo escrito</u> se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Presentación formal y organización del trabajo. Corrección lingüística y claridad expositiva.</li> <li>(b) Originalidad del tema y claridad en la formulación de objetivos e hipótesis.</li> <li>(c) Adecuación de la metodología a los objetivos propuestos.</li> <li>(d) Coherencia en el planteamiento y en el desarrollo del tema. Precisión en el uso de conceptos y métodos. Rigor en el análisis / traducción y en la argumentación.</li> <li>(e) Discusión de implicaciones y aspectos teóricos del problema estudiado. Aproximación y aportaciones personales. Interés del trabajo para la comunidad científica.</li> </ol> <p>En la valoración de la <u>defensa oral</u> se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Claridad expositiva.</li> <li>(b) Capacidad de síntesis del trabajo.</li> <li>(c) Adecuación de los comentarios y respuestas a las observaciones o preguntas planteadas</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Conocer las metodologías para la investigación lingüística en lengua inglesa.		
CG4 - Conocer los aspectos interculturales que inciden en la comunicación internacional y la traducción.		
CG5 - Comprender e integrar información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos, Internet, revistas especializadas, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas de la lingüística inglesa.		
CG6 - Ser capaz de realizar trabajos académicos (informes y ensayos) en los que se plasme su iniciación en la investigación en el ámbito de la lingüística inglesa.		
CG7 - Ser capaz de presentar los resultados de sus trabajos académicos en el ámbito de la lingüística inglesa en público en un entorno académico (congresos, seminarios, conferencias, entre otros).		
CG8 - Utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación en lingüística, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación intercultural.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita en el ámbito de la lingüística inglesa		
CT3 - Aplicar a un nivel avanzado las herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Poseer el conocimiento necesario para el diseño de materiales para la enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa.		
CE4 - Conocer las diferencias interculturales para el estudio contrastivo del inglés y el español.		
CE6 - Aplicar las herramientas proporcionadas por las diversas teorías lingüísticas en el análisis en profundidad de textos en lengua inglesa, tanto a nivel oral como escrito.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo del estudiante	270	0
Tutorías	30	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo de Fin de Máster. Elaboración de un trabajo individual sobre un tema concreto en el que el alumno deberá demostrar las adquisiciones de los conocimientos y las competencias contempladas en el conjunto de las materias que componen el máster. Dicho trabajo contará con un tutor elegido entre los profesores doctores del departamento, quien se encargará de orientar al estudiante en la elaboración de la investigación, así como en la preparación de su exposición a través de una acción tutorial individualizada. El Trabajo fin de Máster será entregado por escrito y defendido públicamente ante un tribunal de expertos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera individual	10.0	30.0
Calidad del trabajo escrito	70.0	90.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	4.6	100.0	25.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	32.5	100.0	25.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	11.6	100.0	25.0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	9.3	100.0	50.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	23.2	100.0	25.0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	4.6	100.0	15.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	11.6	100.0	25.0
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	2.3	100.0	15.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Título de MLINACI se rige por las Normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM, si bien se consideran también las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del máster, a través de los procedimientos establecidos por la Comisión de Calidad de la facultad de Filología de la UCM y la Comisión de Calidad del Máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realizan las mencionadas Comisiones de Calidad. Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información. Asimismo, se cuenta desde el año 2006-2007 (fecha de inicio del anterior título de máster) con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada a través las encuestas internas de satisfacción y del programa de evaluación institucional Docentia. Asimismo, se utilizan los indicadores que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de eficiencia</li> <li>- Tasa de abandono</li> <li>- Tasa de graduación</li> <li>- Tasa de rendimiento</li> <li>- Tasa de éxito</li> <li>- Tasa de demanda</li> <li>- Tasa de participación en el programa de Evaluación Docente</li> <li>- Tasa de evaluaciones positivas del profesorado</li> <li>- Tasa de satisfacción del profesorado con el título</li> <li>- Tasa de satisfacción del alumnado con el título</li> </ul> <p>La Comisión de Calidad de los Estudios de Máster analiza los datos desde el año 2006-07 y emite anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta del Centro que adopta las medidas necesarias para su ejecución y mejora. Asimismo la Comisión de Calidad de la UCM revisa anualmente las memorias de seguimiento.</p>		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ucm.es/calidad">http://www.ucm.es/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN		
CURSO DE INICIO	2013	
Ver anexos, apartado 10.		
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>En este apartado se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas, así como de los criterios que la Universidad Complutense de Madrid pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.</p> <p>Tabla de equivalencias de las asignaturas del Máster en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional (MLINACI)</p> <p>Plan de estudios 2009 (m105012) y Plan de estudios 2013 (MLINACI 2013), adaptación al RD1393/2007</p>		
Código GEA	PLAN 2009 (m105012)	PLAN MLINACI (2013)
600347	Nuevas tecnologías y métodos de investigación en lingüística inglesa	Métodos y herramientas de investigación en lingüística inglesa- Lingüística Computacional y de Corpus
600341	Practicum	Destrezas académicas para la investigación
601300	Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster
600344	Estudios en lingüística funcional aplicados a la lengua inglesa	Estudios en lingüística funcional aplicados a la lengua inglesa
600330	Lengua y significado: semántica y pragmática del inglés	Lengua y significado: semántica y pragmática del inglés
600333	Seminario de lingüística inglesa	Estudios en lingüística funcional aplicados a la lengua inglesa Lengua y significado: semántica y pragmática del inglés Estudios de lingüística cognitiva aplicados a la lengua inglesa Seminario de lingüística inglesa aplicada Seminario de estudios interculturales aplicados al inglés
600343	Estudios de lingüística cognitiva aplicados a la lengua inglesa	Estudios de lingüística cognitiva aplicados a la lengua inglesa
601299	Aprendizaje integrado de contenidos curriculares y lengua inglesa	Aprendizaje integrado de contenidos y lengua inglesa en contextos bilingües y de inmersión
600349	Inglés para fines académicos y profesionales	Inglés para fines académicos y profesionales
601292	Nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la enseñanza-aprendizaje del inglés	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la enseñanza-aprendizaje del inglés
601291	Psicolingüística aplicada a la lengua inglesa	Psicolingüística aplicada a la lengua inglesa
601296	Estudios contrastivos y traducción	Estudios contrastivos y traducción
601295	El inglés como lengua internacional y la comunicación intercultural (inglés-otras lenguas)	El inglés como lengua internacional y la comunicación intercultural (inglés-otras lenguas)
600348	Análisis crítico del discurso en lengua inglesa	Análisis crítico del discurso en lengua inglesa
601297	Sociolingüística aplicada a la lengua inglesa	Sociolingüística aplicada a la lengua inglesa
<p>Los estudiantes del <i>Máster en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional</i> (plan 2009) que no hayan finalizado sus estudios en el momento de implantación del nuevo Máster (R.D. 1393/2007) podrán adaptar los estudios realizados al nuevo título de acuerdo con el siguiente principio general: toda asignatura cursada dentro del plan de estudios del <i>Máster en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional</i> será adaptada a la asignatura con la misma o parecida denominación del MLINACI (R.D. 1393/2007). En todo caso, una comisión se encargará de proceder a dichas convalidaciones y a subsanar los problemas que pudieran surgir durante el proceso.</p>		
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN		
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO	
3001178-28027618	Máster Universitario en lingüística inglesa: nuevas aplicaciones y comunicación internacional-Universidad Complutense de Madrid	
4310434-28027710	Máster Universitario en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional-Facultad de Filología	

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51054890L	Dámaso	López	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fildecan@filol.ucm.es	616372315	913945762	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	Jose María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

## **ANEXOS : APARTADO 2**

**Nombre :** 2. Justificación y adecuación.pdf

**HASH SHA1 :** VhtBSC51yRqtq3n09/q6nKIOL/8=

**Código CSV :** 103847639515698492982087

2. Justificación y adecuación.pdf

### **ANEXOS : APARTADO 3**

**Nombre :** 4. Sistemas de Información Previo.pdf

**HASH SHA1 :** MtDw5WEp5dQVb6/d/il0xhc0qfw=

**Código CSV :** 99556449810426234801684

4. Sistemas de Información Previo.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 5**

**Nombre** : 5. Planificación de enseñanzas.pdf

**HASH SHA1** : sVAIDevEYEeuDjNqubtDKUFjRfY=

**Código CSV** : 103847644682974796373446

5. Planificación de enseñanzas.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 6**

**Nombre :** 6. Personal académico.pdf

**HASH SHA1 :** ttrEOLBAAzO4dX8axWtE6KgbEG8=

**Código CSV :** 99556465275168196906661

6. Personal académico.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 7**

**Nombre :** 7. Recursos materiales y servicios.pdf

**HASH SHA1 :** GMTFQFQJZ/9mecX4VsHXUZfRjLI=

**Código CSV :** 102746724858412088169777

7. Recursos materiales y servicios.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 8**

**Nombre :** 8. Estimación valores cuantitativos.pdf

**HASH SHA1 :** nOBhawHXI9F+Nx02Miyujtt/ww=

**Código CSV :** 99556491037622239888545

8. Estimación valores cuantitativos.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 10**

**Nombre :** Anexo 10.1 Cronograma de Implantación.pdf

**HASH SHA1 :** 88pP92LQlOpzNL+EycDk1tlfZ5M=

**Código CSV :** 99556503421198111189042

Anexo 10.1 Cronograma de Implantación.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 11**

**Nombre :** BOUC\_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

**HASH SHA1 :** i7EPXueSvGunGqZb3qwW3kAK6Ks=

**Código CSV :** 93475188452153626091302

**BOUC\_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf**

